

AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA GARAYCAM C. A..-

CAPITAL SOCIAL: S/. 2'000.000

AUMENTO DE CAPITAL: S/. 3'000.000

(())(())(())(())(())(())

((::)) ((::))

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día Lunes once de Julio de mil novecientos noventa y cuatro; ante mí el Notario DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN; comparece, el señor INGENIERO ALFREDO GARAYCOA OJEDA, de estado civil soltero, ejecutivo de negocios, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la COMPANIA GARAYCAM C. A., conforme consta del nombramiento que se adjunta con el cual acredita su personería e intervención y debidamente autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, cuyos documentos se adjuntan a la presente como suficientes habilitantes; ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad. mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe; con amplia libertad y bien instruído de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:-----

"SEÑOR NOTARIO:- Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPANIA GARAYCAM C. A., al tenor de las siguientes clusulas:-----

PRIMERA: COMPARECIENTES:- Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública el Ing. Alfredo Garaycoa Ojeda, en su calidad de Gerente y



José Cabrera R. Notaria 2da. Machala - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 Representante Legal de la COMPANIA GARAYCAM C. A., como justifica con
2 los documentos habilitantes que se adjuntan.-----

3 SEGUNDA ANTECEDENTES:- Por Escritura Pública celebrada el doce de
4 Diciembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Segundo
5 del cantón Machala, doctor José Cabrera Román, e inscrita en el
6 Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinticinco de Febrero de mil
7 novecientos noventa y dos, se constituyó la COMPANIA GARAYCAM C. A.,
8 con domicilio en la ciudad de Machala, y con un capital social de DOS
9 MILLONES DE SUCRES,00/100 (S/.2'000.000,00).-----

10 TERCERA: DECLARACIONES:- Con los antecedentes expuestos, el Ing.
11 Alfredo Garaycoa Ojeda, en su calidad de Gerente y Representante Legal
12 de la COMPANIA GARAYCAM C. A., declara que en la Junta General de
13 Accionistas del día veintitrés de Junio de mil novecientos noventa y
14 cuatro, se resolvió lo siguiente:-----

15 1).- Que, se Aumente el Capital Social de la Compañía en la cantidad
16 de TRES MILLONES DE SUCRES,00/100 (S/.3'000.000,00), para que
17 sumado el capital actual que es de DOS MILLONES DE SUCRES,00/100
18 (S/.2'000.000,00) de un total de CINCO MILLONES DE SUCRES,00/100
19 (S/.5'000.000,00) de capital social.-----

20 2).- Que la suscripción y forma de pago del aumento de capital social
21 acordado, se lo realiza de acuerdo a lo establecido en el Acta
22 de Junta General de Accionistas de veintitrés de Junio de mil
23 novecientos noventa y cuatro.-----

24 3).- Que se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, en
25 forma acordada en la Junta General de Accionistas del veintitrés
26 de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.-----

27 4).- Que se autoriza al Gerente y Representante Legal de la Compañía
28 para que realice los trámites necesarios para legalizar la



GARAYCAM C. A.

Teléfs. 937-673 - 920-361
Pto. Bolívar - Ecuador

0003

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GARAYCAM C.A. CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 1994.

En la ciudad de Machala a las diez horas del día veintitres de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el local social de la compañía ubicado en el Barrio 5 de Junio en la vía a Puerto Bolívar, los siguientes accionistas señores: Ing. Alfredo Garaycoa Ojeda, propietario de novecientos noventa y ocho acciones; Ing. Pedro Garaycoa Ojeda, propietario de novecientos noventa y ocho acciones; Ing. Alfredo Garaycoa Ojeda en representación legal de Exportadora Marest C.A., propietaria de una acción; Daniel Amaya Campoverde, propietario de una acción; Arturo Gómez Calderón, propietario de una acción; y, Lorena Bustos Carpio, propietaria de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, acuerdan en forma unánime constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y acuerdan así mismo, tratar y resolver el siguiente orden del día: 1.-Resolver acerca del aumento de Capital Social de la Compañía. 2.-Suscripción y forma de pago del aumento de Capital Social. 3.-Reforma de los Estatutos Sociales. 4.-Autorización al Gerente y Representante Legal para que realice los trámites necesarios para legalizar la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Preside la sesión el Ing. Pedro Garaycoa Ojeda en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente de la misma, Ing. Alfredo Garaycoa Ojeda. El Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día. Al efecto los Accionistas luego de deliberar sobre el tema, resuelven por unanimidad aumentar en TRES MILLONES DE SUCRES,00/100 (S/ 3'000.000,00) más el Capital Social de la Compañía, que actualmente es de DOS MILLONES DE SUCRES,00/100 (S/ 2'000.000,00) de tal manera que en lo sucesivo el Capital Total de GARAYCAM C.A., sea de CINCO MILLONES DE SUCRES,00/100 (S/ 5'000.000,00). Acto seguido la Junta pasa a tratar sobre el segundo punto del orden del día, por lo que resuelve en forma unánime que dicho aumento de Capital Social se efectúe, mediante la emisión de tres mil acciones, de valor nominal un mil sucres cada una, y que la suscripción y forma de pago se la realice de la siguiente forma: Todos los accionistas expresan su renuncia al derecho de preferencia en favor de los accionistas Ing. Alfredo Garaycoa Ojeda e Ing. Pedro Garaycoa Ojeda, de nacionalidad ecuatoriano y estado civil soltero el primero y casado el segundo. El Ing. Alfredo Garaycoa Ojeda suscribe un mil quinientas acciones de valor nominal, un mil sucres,00/100 (S/ 1.000,00) cada una y paga de contado en numerario la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES,00/100 (S/ 1'500.000,00) que corresponde al 100% del valor suscrito. El Ing. Pedro Garaycoa Ojeda suscribe un mil quinientas acciones de valor nominal, un mil sucres,00/100 (S/ 1.000,00) cada una y paga de contado en numerario la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES,00/100 (S/ 1'500.000,00) que corresponde al 100% del valor suscrito. En lo relacionado al tercer punto del orden del día, el Presidente indica que se debe reformar los Estatutos Sociales, luego de que se ha aprobado el Aumento de Capital Social y, por unanimidad se resuelve que se proceda a tal reforma, por lo cual el texto del ARTICULO QUINTO dirá: El Capital de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES,00/100 (S/ 5'000.000,00) dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES,00/100 (S/ 1.000,00) cada una. En lo que tiene que ver con el cuarto y último punto del orden del día la Junta General resuelve unánimemente autorizar al Gerente y Representante Legal de la Compañía Ing. Alfredo Garaycoa Ojeda para que realice los trámites necesarios para legalizar la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.



GARAYCAM C. A.

Teléfs. 937-673 - 920-361
Pto. Bolívar - Ecuador

No habiendo otro asunto que tratar en esta reunión, el Presidente concede un receso - de treinta minutos para la redacción de esta Acta, reinstalada la sesión se da lectura a la misma, la que es ratificada por todos los presentes, quienes en unidad de acto la suscriben con el Presidente y Secretario, levantandose la sesión a las catorce horas del indicado día.

Pedro P. Garaycoa
Ing. Pedro Garaycoa Ojeda
PRESIDENTE

Ag. J. J.
Ing. Alfredo Garaycoa Ojeda
GERENTE

LOS ACCIONISTAS

Pedro P. Garaycoa
Ing. Pedro Garaycoa Ojeda

Ag. J. J.
Ing. Alfredo Garaycoa Ojeda

Ag. J. J.
Exportadora Marest C.A.

Daniel Amaya
Daniel Amaya Campoverde

Arturo Gómez
Arturo Gómez Calderón

Lorena Bustos
Lorena Bustos Carpio



Machala, Febrero 26 de 1992

Sr. Ing
Alfredo Garaycoa Ojeda
Ciudad.

De mi consideración :

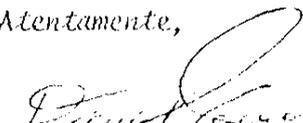
Le comunico a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía GARAYCAM C.A., en sesión celebrada el día de hoy acordó por unanimidad nombrarlo para el cargo de GERENTE por el periodo de CINCO AÑOS.

La designación recalda en su persona contempla las funciones de Representante Legal de la Compañía, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Primero de los Estatutos; sus deberes y atribuciones están determinados en el Artículo Décimo Segundo de los mismos.

La Compañía GARAYCAM C.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Cabrera Román en fecha 12 de Diciembre de 1991, fue aprobada mediante Resolución # 92-6-1-1-0013 del Intendente de Compañías de Machala en fecha 23 de Febrero de 1992 y se inscribió en el Registro Mercantil el día 25 de Febrero del mismo año.

Le deseo éxito en sus funciones y le reitero los sentimientos de mi alta consideración.

Atentamente,


Daniel Amalra Campoverde
SECRETARIO C.A.D.-HOC

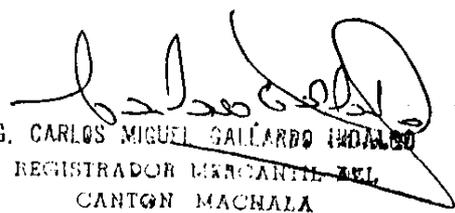
Acepto el cargo de GERENTE de la compañía GARAYCAM C.A.

Machala, 26 de Febrero de 1992


Ing. Alfredo Garaycoa Ojeda
GERENTE

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el --
Registro Mercantil con el No. 115 y anotado en el Reporto_
rio bajo el No. 250.-----

Machala, a 27 de Febrero de 1992


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO INDACO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



Exportadora MAREST C.A.

Barrio Iro. de Abril Vía a Puerto Bolívar

Teléfs. 920-361 - 937-673

Fax: 933-175

Pto. Bolívar - Ecuador

0005

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA MAREST C.A. CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 1994.

En la ciudad de Machala, a las diez horas del día veintitres de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en el local social de la Compañía - ubicado en el Barrio cinco de Junio en la vía a Puerto Bolívar, los siguientes accionistas, señores: ~~Christian~~ Christian Garaycoa Marín, propietario de treinta y nueve mil novecientas setenta y cinco acciones; ~~Fredo~~ Fredo Garaycoa Ojeda, propietario de siete acciones; ~~Pedro~~ Pedro Garaycoa Ojeda, propietario de seis acciones; ~~Christian~~ Christian Garaycoa Ojeda, propietario de seis acciones; y, - ~~la~~ la Garaycoa Ojeda, propietaria de seis acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor nominal de un mil sucres cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social pagado de la Compañía, acuerdan en forma unánime constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con el propósito de tratar y resolver como - único punto del orden del día, la autorización al Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que intervenga en el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GARAYCAM C.A., renunciando a la suscripción, por el derecho de preferencia que Exportadora Marest C.A. tiene en GARAYCAM C.A.. Puesto a consideración de los asistentes, el punto materia de la reunión, estos luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad resuelven: Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía, Ing. Alfredo Garaycoa Ojeda, para que intervenga en el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GARAYCAM C.A., renunciando a la suscripción por el derecho de preferencia que Exportadora Marest C.A. tiene en la citada Compañía. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso - para la redacción de esta Acta. Reinstalada la sesión se dió lectura a la presente Acta; y, aprobandola, concluyó la sesión a las doce horas, firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.

Christian Garaycoa Marín
PRESIDENTE

Ing. Alfredo Garaycoa Ojeda
GERENTE-SECRETARIO

LOS ACCIONISTAS

Christian Garaycoa Marín

Ing. Alfredo Garaycoa Ojeda

Ing. Pedro Garaycoa Ojeda

Ing. Christian Garaycoa Ojeda

Rossana Garaycoa Ojeda



Exportadora MAREST C.A.

Barrio Iro. de Abril Vía a Puerto Bolívar

Teléfs. 920-361 - 937-673

Fax: 933-175

Pto. Bolívar - Ecuador

0006

Machala, 4 de Mayo de 1994

Ingeniero
Alfredo Xavier Garaycoa Ojeda
Ciudad.

De mi Consideración:

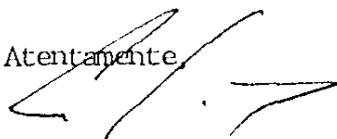
Le comunico a usted que la Junta Universal de Accionistas de la compañía Exportadora Marest C.A., en sesión celebrada el día de hoy acordó por unanimidad nombrarlo para el cargo de Gerente General por el periodo de tres años.

La designación recae en su persona contempla las funciones de Representante Legal de la Compañía, sus deberes y atribuciones están determinados en los artículos quinto y séptimo de los estatutos.

La Compañía Exportadora Marest C.A., se constituyó mediante Escritura, Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena con fecha, 18 de Noviembre de 1976, fue aprobada mediante Resolución No. RL-2316 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el rubro "Libro de Industriales" con el No. 140 y el No. 1790 del Repertorio el 13 de Diciembre de 1976.

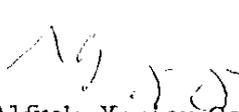
Le deseo éxito en sus funciones y le reitero los sentimientos de mi alta consideración.

Atentamente,



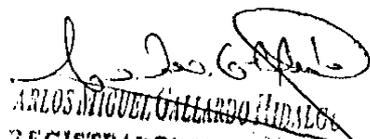
Christian Garaycoa Marín
PRESIDENTE

Razón: Yo, Alfredo Xavier Garaycoa Ojeda, acepto el cargo de Gerente General de Exportadora Marest C.A. para el que se me ha nombrado según la carta presente,
Machala, 4 de Mayo de 1994


Ing. Alfredo Xavier Garaycoa Ojeda

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito el
Registro Mercantil con el No. 213 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 599.--x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x--

Machala, a 13 de Mayo de 1.994

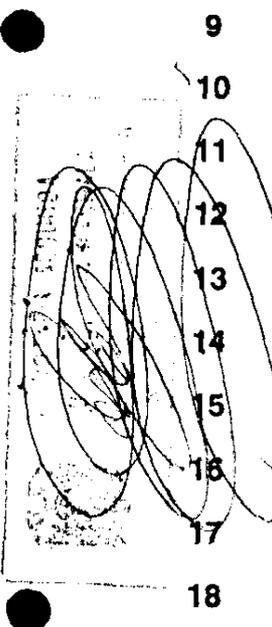

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA





José Cabrera R.
Notario 2da.
Machala - Ecuador

1 correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y
 2 Reforma de Estatutos.-----
 3 CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:- El Ing. Alfredo Garaycoa
 4 Ojeda, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la COMPANIA
 5 GARAYCAM C. A." y por cuanto su representada se encuentra sujeta al
 6 control parcial por parte de la Superintendencia de Compañías, de
 7 conformidad con lo establecido en el Inciso Segundo del Artículo
 8 Décimo Primero, de la Resolución número 93.1.1.3.011 de veintisiete de
 9 Agosto de mil novecientos noventa y tres, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:
 10 El Aumento de capital acordado por la Junta General de Accionistas
 11 veinticuatro de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, se
 12 encuentra correctamente integrado y pagado en numerario, en su
 13 totalidad.-----
 14 QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:- Se grega como documentos
 15 habilitantes el Nombramiento de Gerente y Representante Legal de la
 16 COMPANIA GARAYCAM C. A.; el Acta de la Junta General de Accionistas
 17 del veintitrés de Junio de mil novecientos noventa y cuatro de la
 18 misma Compañía; Nombramiento de Gerente y Representante Legal de la
 19 Compañía Exportadora Marest C. A.; y, el Acta de la Junta General de
 20 Accionistas del veintitrés de Junio de mil novecientos noventa y
 21 cuatro de la misma Compañía.-----
 22 Sírvase agregar señor Notario las demás expresiones de estilo para la
 23 validez de este instrumento público.- f) Jimmy Martínez Reinoso.-
 24 Registro número ciento uno.- Colegio de Abogados de El Oro".-----
 25 Hasta aquí la minuta que conjuntamente con los respectivos documentos
 26 habilitantes que se agregan a la presente, quedan elevados a
 27 escritura pública con todo el valor legal. Me presenta su respectiva
 28 Cédula de Identidad. Y, leída que fué esta escritura íntegramente por



1 mí el Notario al compareciente, aquél se ratifica en lo expuesto, y

2 firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. - S

3
4 *ng. J. J.*
5 Ing. Alfredo Garaycoa Ojeda

6 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
7 COMPANIA GARAYCAM C. A.

8 C. I. No. 0701695157

9 C. V. No. 075-260

10 R. U. C. 0790088603001

11
12 *[Handwritten Signature]*
13 DR. JOSE JAVIER CASRERA ROMAN

14 NOTARIO-ABOGADO
15
16
17

18 SE OTORGO ANTE MI; y, en fé de ello, confiero ESTE TERCER
19 TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que -
20 sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su
21 celebración.-



29 *[Handwritten Signature]*
30 DR. JOSE CASRERA ROMAN
31 NOTARIO - ABOGADO

RA

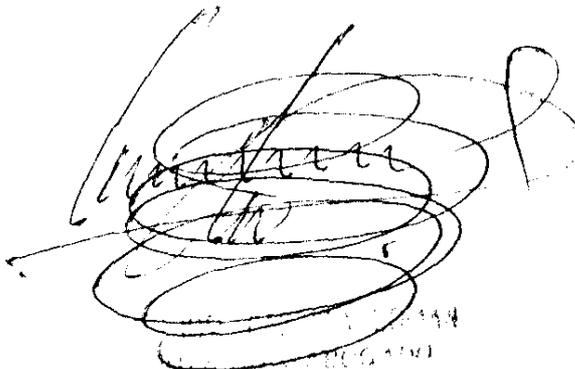
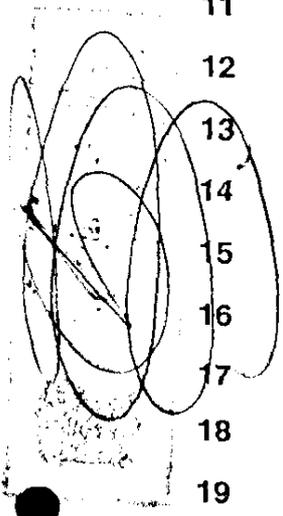


José Cabrera R.
otaria 2da.
Machala - Ecuador

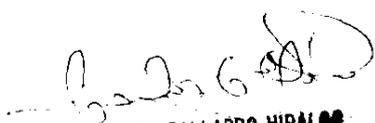
1 ZON: Siento como tal que con fecha de hoy he dado cumplimiento a lo
 2 dispuesto en los Artículos SEGUNDO y CUARTO, de la Resolución No. -
 3 0113, de fecha 20 de Julio de 1.994, dictada por el Intendente de-
 4 Compañías de Machala, mediante la cual se aprueba la Escritura Públi-
 5 ca de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que antecede, y de -
 6 la cual he tomado debida nota al márgen de las matrices, de la cita-
 7 da escritura y de la Constitución de la misma de fecha 12 de Diciem-
 8 bre de 1.991, celebradas ante el suscrito.

Machala, Julio 27 de 1.994

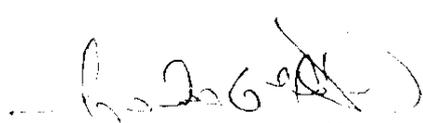
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



FICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 91-6-1-1-0113, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 20 de Julio de 1.994; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 458 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.054.- Machala, a tres de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. El Registrador Mercantil, -x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

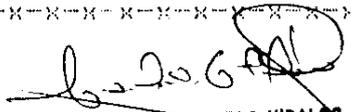
CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial #78 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a tres de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. El Registrador Mercantil, -x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

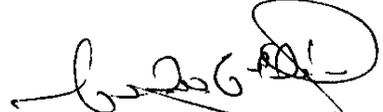
CERTIFICADO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses, que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y

8000

una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía GARAYCAM C.A.- Machala, a tres de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro. El Registrador Mercantil.-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía GARAYCAM C.A. a foja No. 572 del Registro Mercantil del año 1.992.- Machala, a tres de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA